

FICHA TECNICA / POA 2023



PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023

FECHA ELABORACIÓN: 06/03/2023

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	
OBJETIVO GENERAL UR: REALIZAR OBRAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	
EJE ESTRATEGICO PMD: EJE DE DESARROLLO SOTENIBLE DEL TERRITORIO.	SubEstrategía: Infraestructura para el desarrollo.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROCESO:	CREAR OBRAS DE MAYOR IMPACTO QUE SEAN DE BENEFICIO Y QUE CUBRAN CARENCIAS EN LAS PERSONAS MAS VULNERABLES
ALCANCE:	Crear obras en cada una de las localidades del municipio y enfocarnos en combatir el rezago de espacios públicos adecuados para el esparcimiento y la convivencia, mejorar las vías de comunicación y los servicios en la vivienda como agua potable y drenaje.

COMPONENTES

NUMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES	PRESUPUESTO ESTIMADO A INVERTIR POR COMPONENTE
1	AMPLIACIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS, LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE.	\$ 21,000,000.00
2	MANTENIMIENTO DE CALLES.	\$ 1,000,000.00

3	GESTIONAR RECURSO ANTE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	\$ 3,000,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE	\$ 25,000,000.00

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

NUMERO COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1.1	HACER UN CENSO DE LAS CALLES, DRENAJE Y AGUA POTABLE EXISTENTES Y LO QUE FALTA POR CONSTRUIR.	1/15/2023	3/15/2023
1.2	CREACIÓN DE PROYECTOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES REFLEJADAS EN EL CENSO.	2/15/2023	9/15/2023
1.3	ELEGIR EL TIPO DE RECURSO ECONÓMICO DEL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CADA PROYECTO.	2/15/2023	9/15/2023
1.4	APROVACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA OBRA.	2/15/2023	9/15/2023
1.5	EJECUCIÓN DE LA OBRA.	2/15/2023	9/15/2023
2.1	CREAR UN CALENDARIO PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS CALLES POR LOCALIDAD.	3/15/2023	4/15/2023
2.2	ANALIZAR LAS CALLES MAS AFECTADAS PARA DARLES PRIORIDAD	4/15/2023	5/15/2023
3.1	VALIDAR PROYECTOS ANTE LA SIOP.	1/15/2023	4/15/2023
3.2	ESTAR PENDIENTE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES PARA ENVIAR LOS PROYECTOS Y BAJAR LOS RECURSOS.	1/15/2023	10/31/2023

GUIA DE CONCEPTOS POA

1. **DEPENDENCIA.** Este espacio pertenece al nombre Dependencia a quién pertenece la Unidad Responsable/Centro de Costo.

1.1 **Unidad Responsable o Centro de Costos,** es la Dirección, Jefaturas o coordinación del Ayuntamiento, responsables de la ejecución del Proceso o Proyecto para realizar las erogaciones del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos.

1.2 el **OBJETIVO GENERAL DEPENDENCIA** , que se refiere a la estrategia (en este caso, de cada proceso o proyecto); además, éstos deben ser medibles y apropiados para responder a problemas específicos. 1.3. **EJE ESTRATEGICO PDM:** Es el vínculo con las estrategias fundamentales o subestrategia específica contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Es importante en este punto tener claro si el Programa Presupuestario que se está realizando se trata de un proceso o de un proyecto.

En términos generales **UN PROCESO** es un conjunto de actividades que ya se vienen dando o que forman parte de la razón de ser del área, y que si no cuentan con los recursos presupuestales no podría operar; son cíclicos, es decir, se repiten año con año.

UN PROYECTO tienen una fecha de inicio y una de término y no se repiten año con año, surgen de la necesidad de atender una problemática u oportunidad de mejora.

Una vez teniendo claro si es proceso o proyecto, se deberá **LLENAR** la opción correspondiente a “Proceso” o “Proyecto” y por último teclear sobre el recuadro de la derecha **el nombre del Proceso o Proyecto.**

ALCANCE. En este espacio se deberá de especificar de qué trata el proceso o proyecto, debe ser lo suficientemente específico, de tal manera que de claridad de lo que contempla (características) y lo que se generará (productos o servicios).

Para tal fin se propone tener en cuenta las siguientes características que debe de contener:

1. Debe que estar claramente definido sin ambigüedades
2. Debe ser posible definir unos parámetros cuantificables que permitan evaluar el avance y la consecución del objetivo.
3. Ser factible su consecución con los recursos y plazo disponibles.
4. Tener una duración determinada.

COMPONENTE:

Los **COMPONENTES** se refieren exclusivamente a los entregables en los cuales se realizarán los gastos respectivos para sacar adelante el proceso o proyecto. El número de componentes por proceso o proyecto es muy relativo; puede haber proyectos o procesos que tienen un solo componente, pero a la vez puede haber otros procesos o proyectos que se integran de dos, tres o hasta cinco o seis componentes. Es importante ser específicos y muy claros a la hora de redactar cada uno de los componentes.

Ejemplo:

1. Entrega de 25,000 apoyos bimestrales
2. Comisiones y tarjetas bancarias
3. Estudios socio-económicos

En este ejemplo, el proceso consta de tres componentes: entrega de apoyos, comisiones y tarjetas bancarias; y estudios socioeconómicos.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

Las actividades del componente son el conjunto de acciones sustanciales que se llevan a cabo para sacar adelante cada uno de los componentes del proceso o proyecto. Cada actividad del componente debe ir acompañada de fecha de inicio y fecha de término; es decir, una programación respectiva durante el año presupuestal.

Ejemplo:

Si en el caso anterior el **COMPONENTE 1** es entregar 25,000 apoyos bimestrales, las acciones o actividades para realizar este componente serían, en este caso dos:

1.1: Generación de reglas de operación, del 01 de enero de 2023 al 28 de febrero del mismo año;

1.2: Instalación del comité y validación del padrón, del 01 de marzo de 2023 al 15 de marzo del mismo año.

Para lo anterior se refiere a que todas las actividades deberán pertenecer y referirse a un componente, es decir, cada componente (entregables) deberán tener actividades para lograr su cumplimiento.

Apartado CALENDARIZACION PRESUPUESTAL

El Avance Presupuestal (FORMATO DOS) cuenta con 3 áreas a llenar: Partidas, Destinos y Totales; además donde deberán calendarizar los recursos de manera mensual en cada una de las partidas presupuestales que contarán con suficiencia para la ejecución del Proyecto y/o Proyecto.

Para el llenado de los mismos deberán de respetar los siguientes criterios:

El monto mínimo a presupuestar para el ejercicio 2023 en partidas de servicios básicos e irreductibles será definido por la Tesorería Municipal, en base al análisis de cierre y tendencias de gasto del ejercicio actual y anteriores.

Todas las fichas de proyecto propuestas por los centros de costo, formaran parte de un Banco de Proyectos que serán presentados al Presidente Municipal para su aprobación o modificación.

MUNICIPIO JILOTLAN DE LOS DOLORES
PRESUPUESTO 2023

E G R E S O S		MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	0	0
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 37,000.00	\$ 444,000.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		\$ -
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 5,653.00	\$ 67,836.00
1400	Seguridad Social		\$ -
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ -
1600	Previsiones		\$ -
1700	Pago Estimulos a Servidores Públicos		\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 8,333.00	\$ 99,996.00
2200	Alimentos y Utensilios		\$ -
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 208,333.00	\$ 2,499,996.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		\$ -
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ -
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ -
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ -
2800	Materiales y Suministros de Seguridad		\$ -
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 11,667.00	\$ 140,004.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0	0
3100	Servicios Básicos		\$ -
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 250,000.00	\$ 3,000,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		\$ -
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ -
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ -
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ -
3800	Servicios Oficiales		\$ -
3900	Otros Servicios Generales		\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		\$ -
4200	Transferencias al Resto del Sector Público		\$ -
4300	Subsidios y Subvenciones		\$ -
4400	Ayudas Sociales		\$ -
4500	Pensiones y Jubilaciones		\$ -
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		\$ -
4700	Transferencias a la Seguridad Social		\$ -
4800	Donativos		\$ -
4900	Transferencias al Exterior		\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 15,416.67	\$ 185,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		\$ -
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		\$ -
5400	Vehículos y Equipo de Transporte		\$ -
5500	Equipo de Defensa y Seguridad		\$ -
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 4,416.67	\$ 53,000.00
5700	Activos Biológicos		\$ -
5800	Bienes Inmuebles		\$ -
5900	Activos Intangibles		\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 1,000,000.00	\$ 12,000,000.00
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 583,333.33	\$ 7,000,000.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		\$ -
7200	Acciones y Participaciones de Capital		\$ -
7300	Compra de Títulos y Valores		\$ -
7400	Concesión de Préstamos		\$ -
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		\$ -
7600	Otras Inversiones Financieras		\$ -
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
8100	Participaciones		\$ -
8300	Aportaciones		\$ -
8500	Convenios		\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0
9100	Amortización de la Deuda Pública		\$ -
9200	Intereses de la Deuda Pública		\$ -
9300	Comisiones de la Deuda Pública		\$ -
9400	Gastos de la Deuda Pública		\$ -
9500	Costo por Coberturas		\$ -
9600	Apoyos Financieros		\$ -

9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		\$	-
TOTAL DE EGRESOS		2,174,153		26,089,832